DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.515 | Jueves 30 de Marzo de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2292626

GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

PROHÍBE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN VÍA(S) Y TRAMO(S) QUE INDICA

(Extracto)

Por resolución exenta Nº 256, de fecha 20 enero de 2023, del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, se ha resuelto:

Prohíbase la circulación de todo tipo de vehículos motorizados, conforme a lo siguiente:

Fecha		Horario		Tipo Cierre	INICIO	RECORRIDO	TERMINO
Desde	Hasta	Desde	Hasta				
23/01/23	08/02/23	08:30	17:30	PARCIAL	SAN MARCOS	CDTE. SAN MARTÍN	CARLOS CONDELL
24/01/23	08/02/23	20:00	03:00	PARCIAL	21 DE MAYO	PRAT	SAN MARCO
24/01/23	08/02/23	20:00	03:00	PARCIAL	PRAT	SAN MARCOS	BOLOGNESI
24/01/23	08/02/23	20:00	03:00	PARCIAL	SAN MARCOS	BOLOGNESI	7 DE JUNIO
24/01/23	08/02/23	20:00	03:00	PARCIAL	BOLOGNESI	7 DE JUNIO	GENERAL ARTEAGA
29/01/23	09/01/23	22:00	23:59	TOTAL	SAN MARCOS	CDTE. SAN MARTÍN	CARLOS CONDELL
02/01/23	06/02/23	12:00	15:00	TOTAL	CHACABUCO	CDTE. SAN MARTÍN	CDTE. SAN MARTÍN (PIES DEL MORRO)

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Gobierno Regional de Arica y Parinacota (www.gorearicayparinacota.cl).- Jorge Díaz Ibarra, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl